

**MOVIMIENTO POLITICO REVOLUCIÓN
CIUDADANA LISTA 5**



**PLAN DE TBABAJO DEL CANDIDATO A
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PASTAZA**

CANTON: PASTAZA

PROVINCIA: PASTAZA

PERIODO: 2023-2027

PLAN DE TRABAJO DEL ING. PABLO ERNESTO ARIAS MSc., CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR LA “LA LISTA 5 REVOLUCIÓN CIUDADANA”

I. GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 61 numeral 1 garantiza a favor de las ecuatorianas y ecuatorianos el derecho a elegir y ser elegidos, y en su Art. 108 manda: “Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias”.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 112 manda. “Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

La “EL MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5”, se constituye en una expresión política del pueblo de Pastaza y se sustenta por las concepciones Ideológicas, políticas incluyentes y los acuerdos que sustentan esta alianza político-electoral son: La lucha contra la pobreza, corrupción, la inseguridad, la mala calidad de los servicios públicos y privados, la generación de empleo y desarrollo dentro de la Provincia de Pastaza y el Ecuador, de esta forma conseguir paz y armonía dentro de nuestro territorio.

Estoy convencido que con la participación de cada uno de los vecinos del cantón Pastaza, en quienes radica la soberanía, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución de la República del Ecuador, se mejorará radicalmente las condiciones de vida, y se logrará hacer de nuestro cantón un ejemplo de desarrollo, respeto, y libertad. Nuestra política se afirma en una concepción filosófica incluyente, participativa, solidaria, equitativa; nace en el profundo sentir del pueblo de Pastaza; está guiada por los más caros intereses de la inmensa mayoría del pueblo y está destinada a servirlo.

1.2 DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

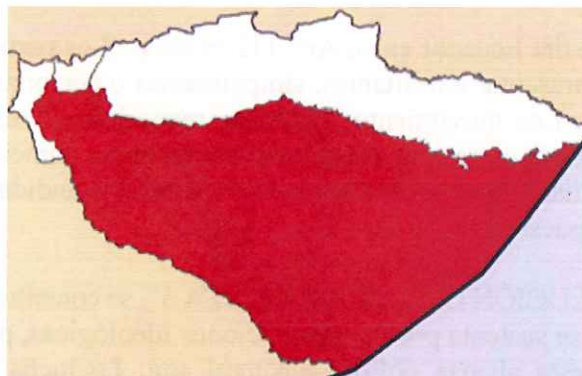
El cantón de Pastaza, es el más extenso de la provincia de Pastaza y del Ecuador, cuenta con una de las mayores riquezas de nuestro país que es la reserva del ecosistema mundial y también su identidad cultural al coexistir siete nacionalidades que la ubican en la región de mayor convivencia de nuestras culturas ancestrales y que lamentablemente por su difícil accesibilidad, hacen que se haya convertido en una de las regiones más olvidadas del país.

El cantón Pastaza cuenta con Trece parroquias rurales: Tarqui, Fátima, Veracruz, Diez de Agosto, Simón Bolívar, Teniente Hugo Ortiz, El Triunfo, Sarayacu, Canelos, Montalvo, Pomona, Río Corrientes, Río Tigre; y una parroquia urbana que es Puyo, cabecera cantonal y capital provincial, donde acoge la mayor parte de su población.

El cantón **Pastaza** es una entidad territorial subnacional ecuatoriana, lugar donde se agrupa gran parte de su población total. En ella aglutina a siete nacionalidades shuar, achuar, shiwiar, kichwa, andwa, sapara, waodani. Su población es de 83.933 habitantes,¹ tiene una superficie de 19.727km². Es el cantón más extenso del país.

Gráfico:1

Ubicación del Cantón Pastaza



Ante la falta de decisiones políticas municipales que tenga como ejes principales la igualdad de oportunidades entre los habitantes amazónicos desde el punto de vista de la interculturalidad en la cual de manera conjunta participativa en la toma de decisiones, nos enfocaremos bajo ejes fundamentales como el trabajo, la economía, el desarrollo social medio ambiente para que puyo y sus parroquias sean un desarrollo y referente del resto del país.

II. DESARROLLO

2.1. MARCO LEGAL QUE RIGE EL ACCIONAR MUNICIPAL

En el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, están claramente establecidas las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, por lo tanto partiendo de aquello, las normas elementales que se dará estricto cumplimiento en el accionar municipal son las siguientes:

1. Constitución de la República del Ecuador;
2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y sus reglamentos;
4. Código Orgánico Administrativo
5. Código del Trabajo, y reglamentos de orden laboral;
6. Código Tributario y Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y sus reformas;
7. Código Orgánico de la Función Judicial;
8. Ley de Régimen Tributario Interno;
9. Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento;
10. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, y Resoluciones del SERCOP;
11. Ley Orgánica de Participación Ciudadana;
12. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento;
13. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
14. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
15. Ley Orgánica de Discapacidades;
16. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento;
17. Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos;
18. Ley del Anciano;
19. Resoluciones del Consejo Nacional de Competencias, Ministerio de Relaciones Laborales, Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos etc.;
20. Normas de Control Interno;
21. Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del cantón;
22. Ordenanzas Municipales;
23. Otras normas relacionadas con el quehacer del gobierno municipal.

2.2. PROPUESTA Y ESTRATEGIAS CON SUSTENTO TÉCNICO Y FINANCIERO

Por lo expuesto, conocedor de la realidad del cantón Pastaza, una vez elegido como Alcalde, para el periodo 2023-2027, por el movimiento político “Revolución ciudadana Lista 5”, me comprometo como la máxima autoridad que es el pueblo de Pastaza, a cumplir

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

En tal virtud, como candidato a Alcalde del cantón Pastaza, se plantea el siguiente objetivo:

“Promover el desarrollo del cantón Pastaza acorde a sus características sociales, culturales y territoriales de su población mediante la ejecución de obras de una manera eficiente que impulse el desarrollo socio económico de todos sus habitantes.”

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Seguridad, hábitat y convivencia ciudadana.
- Impulsar el trabajo, economía y emprendimiento del cantón.
- Mejorar el bienestar, protección y derechos sociales de sus habitantes.
- Diseñar planes amigables con el medio Ambiente, cultura y deportes para el cantón.
- Diseñar estrategias para el desarrollo turismo y movilidad urbana.

1.4. UBICACIÓN

El cantón Pastaza está ubicado en el centro de la Amazonía ecuatoriana, delimitada al norte con el cantón Santa Clara y Arajuno, al Sur con la provincia de Morona Santiago, al este con el Perú y al oeste con el cantón Mera, con una **altitud media de 850 m.s.n.m**; con un **clima y temperatura** subdividido en dos regiones bioclimáticas: **Región Húmeda Subtropical, que se localiza desde altitudes superiores a los 600 m.s.n.m. hasta 2000 m.s.n.m.** la temperatura promedio anual oscila entre los 18° y 24° y la precipitación media anual, varía entre 4000, una humedad relativa promedio al 85% HR m m. de lluvia, y **Región Lluviosa Templado**

a cabalidad con mi plan de trabajo, el mismo que lo establezco de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de la siguiente forma:

2.3. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS:

De acuerdo a las competencias podemos ejecutar, planificar, desarrollar, etc., como municipio, nos enfocaremos de acuerdo a nuestras competencias de lo enlistado a continuación; sin embargo en coordinación con los diferentes estamentos gubernamentales y no gubernamentales gestionaremos para apuntalar como Gad municipal de Pastaza temas en la ejecución de puntos que no cubren en las mismas, no obstante no podemos quedarnos impávidos como por ejemplo en el tema seguridad del cantón al cual debemos. A continuación señalo las competencias al cual vamos a regirnos:

1. Planificar el desarrollo cantonal
2. Ejercer el control sobre los suelos
3. Planificar y construir vialidad urbana
4. Prestar servicios públicos
5. Ordenanzas
6. Planificar y regular el transporte público
7. Gestionar cooperación internacional
8. Planificar y construir infraestructura física equipamientos de salud
9. Preservar, mantener el patrimonio arquitectónico
10. Elaborar y administrar catastros
11. Regular y autorizar el uso de playas
12. Preservar el acceso efectivo al personal al uso de playas
13. Regular y autorizar materiales pétreos
14. Gestionar la prevención de riesgos

2.4. ESTRATEGIAS

- Continuar con la realización del presupuesto participativo, a través de los gobiernos parroquiales y del organismo de máxima instancia de Participación Ciudadana, sin perjuicio de realizar asambleas ciudadanas;
- Sociabilizar a la ciudadanía los proyectos de obras que se van a realizar, a través de foros, talleres, debates, mesas redondas;
- Contar con la opinión de las instituciones públicas, y ciudadanía;
- Rendir cuentas cuando la ciudadanía lo requiera, y al menos una vez al año en acto público;
- Asistir personalmente a los diferentes frentes de trabajo, donde haya inversión de recursos públicos, para ejercer directamente mi función de control;
- Presentar al Concejo proyectos de ordenanzas que vayan en beneficio del interés colectivo;
- Fortalecer la participación de la ciudadanía, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución del presupuesto participativo;
- Ejecutar las obras conforme el Plan Anual de Contrataciones;

- Realizar convenios de cooperación nacional e internacional;
- Contratar personal profesional para la realización de estudios y diseños de los proyectos de obras;
- Las obras serán financiadas con los recursos que cite antes, y aquellos que provenga de créditos reembolsables y no reembolsable mediante la firma de convenios de con el Banco del Estado, y otros organismos ya sean nacionales e internacionales.

2.5. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PLAN DE TRABAJO DE CANDIDATO A ALCALDE						
Nombre de Candidato:	Pablo Ernesto Arias					
Dignidad a la que aspira	Alcalde					
Organización Política	"REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5"					
Periodo de planificación	Cuatro años					
Objetivo general:						
<p>"Promover el desarrollo del cantón Pastaza acorde a sus características sociales, culturales y territoriales de su población mediante la ejecución de obras de una manera eficiente que impulse el desarrollo socio económico de todos sus habitantes."</p>						
Objetivos específicos	Actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Seguridad, hábitat y convivencia ciudadana.	Iluminación de lugares peligrosos	X	X	X	X	
	Instalación de cámaras en lugares de alto riesgo	X	X	X	X	
	Mingas Barriales	X	X	X	X	
	Rondas en la zona rosa de policía municipal	X	X	X	X	
	Brigadas barriales	X	X	X	X	
Impulsar el trabajo, economía	Brindar Facilidades para la apertura de negocios	X	X	X	X	

y emprendimiento del cantón	Manejo de incentivos a los negocios de acuerdo al incremento del de puestos de trabajo	X	X	X	X
	Mesas de negociaciones en la comercialización	X	X	X	
	Rotación en la adjudicación de contratos con prioridad a profesionales de Pastaza	X	X	X	X
	Mano de obra exclusiva de Pastaza	X	X	X	X
	Creación de un mercado moderno EMTOP(lugar)			X	X
Mejorar el bienestar, protección y derechos sociales de sus habitantes	SOLCA Crear una sub centro de Solca Puyo			X	
	PATRONATO Equipamientos de: Diálisis Fisioterapia Psicología clínica Planificación familiar Violencia de género		X	X	X
	TRATAMIENTOS DE ADICCIONES Drogas Alcoholismo Mendicidad		X	X	X
	COMEDOR MUNICIPAL Mejorar infraestructura Soporte a personas de escasos recursos				
Diseñar planes amigables con el medio Ambiente, cultura y deportes para el cantón	TRATAMIENTO DE AGUAS(SANIDAD) Proyecto "Salvando al rio Puyo".			X	X
	PERROS (SANIDAD) Esterilización de perros. Cultura de dueños de canes. Albergue canino	X	X	X	X
	BASURA (SANIDAD) Clasificación Horarios Contenedores	X	X	X	X
	CONSERVACIÓN	X	X	X	X

	SIEMBRA DE ESPECIES MADERABLES ESTRIBACIONES Guayacanes Canela Veraneras				
	EDUCACIÓN AMBIENTAL Fundas ecológicas Eliminación de fundas, platos	X	X	X	X
	CENTRO DE FAENAMIENTO DE PUYO Creación			X	X
Diseñar estrategias para el desarrollo turismo y movilidad urbana	Construcción de la tercera etapa del Malecón del Río Puyo, recreación del antiguo balneario y mejoramiento de gradas			X	X
	Repotenciar el parque acuático Morete Puyo.		X	X	X
	Mirador de la ciudad de puyo		X	X	X
	Reestructuración de zonas turísticas	X			
	Declaración de sectores urbanos turísticas	X			
	Marketing de la ciudad Nacional e internacional	X	X	X	X
	TERMINAL INTERPROVINCIAL DE PUYO Construcción(actual camal y feria)			X	X

2.6. RENDICIÓN DE CUENTAS DE MI GESTIÓN

De Conformidad con el Art. 266 y más pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, una vez elegido como Alcalde del cantón Pastaza, rendiré cuentas de mi trabajo, a la ciudadanía por lo menos una vez al año de manera obligatoria, y las veces que sean necesarias cuando cualquier ciudadana o ciudadano, en forma individual o colectiva lo solicite. Así como también rendiré cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Además utilizaremos las herramientas electrónicas para garantizar un acercamiento más directo con los vecinos de Puyo, como página web, Facebook, twitter, instagram, etc. Como también utilizaremos los medios de comunicación masiva para impulsar los proyectos contemplados en este plan de trabajo, así como informar su avance y estado.

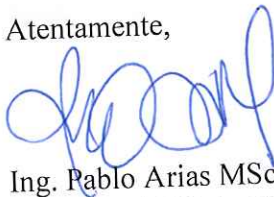
Además se informará mensualmente todo el accionar municipal, a través de la Gaceta Oficial Municipal.

III. BIBLIOGRAFÍA

- CNE, 2022 Guía para la elaboración de planes de trabajo de candidatos y candidatas a elecciones seccionales 2023. Consejo nacional electoral/Instituto de la democracia /Consejo nacional de competencias 1ra edit.-Quito. Edición virtual sin fines comerciales. CNE 2022.
- Municipio del cantón Pastaza. Actualización del PDOT 2019-2023.
- Reglamento para la inscripción de candidaturas de elección popular. Resolución PLR-CNE-1-11-8-2020. Edición especial del registro oficial 888, 17-VIII-2020.

Puyo, 15 de septiembre de 2022

Atentamente,



Ing. Pablo Arias MSc

CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON PASTZA

Certifico que el presente Plan de Trabajo corresponde a la dignidad de Alcalde del cantón Pastaza, provincia de Provincia de Pastaza, del "MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5".



Pamela Guamán Pezantes

**SECRETARIA AD HOC
MOVIMIENTO REVOLUCION CIUDADANA
LISTA 5**

